

2661141 Protección y gestión del patrimonio arqueológico

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 16/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 17/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Gestión y difusión del patrimonio arqueológico I	Protección y conservación del patrimonio arqueológico	4º	1º	6	Obligatoria
PROFESORADO			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Leonardo Sánchez-Mesa Martínez Margarita Sánchez Romero Ángela Harris Sánchez Gonzalo Aranda Jiménez			Departamento de Derecho Administrativo Facultad de Derecho Plaza de la Universidad ismesa@ugr.es		
			Departamento de Prehistoria y Arqueología Campus Universitario de Cartuja marsanch@ugr.es garanda@ugr.es angie@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾ www.prehistoriayarqueologia.org/docencia/tutorias.asp		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en ARQUEOLOGÍA			Historia, Historia del Arte, Antropología		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Ninguno					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Se partirá de la definición de la especificidad del Patrimonio Arqueológico y las repercusiones sociales que este tiene en su investigación, protección, conservación y difusión. Se emprenderá también el análisis de los					



sistemas de protección en la legislación sectorial vigente Española y Andaluza y se presentarán algunos ejemplos de protección y gestión por parte de las administraciones locales. Por otra parte a partir de la clara definición de la naturaleza del objeto arqueológico, se pondrán las bases para la identificación y el diagnóstico de los elementos que deben ser recuperados, investigados, conservados, restaurados y protegidos sean muebles o inmuebles. Se estudiarán los aspectos teórico-metodológicos implicados en la gestión y conservación de la cultura material: inventarios y catalogación, poniéndose los fundamentos básicos para la resolución de los problemas que puedan afectarla.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias generales:

CB2 - Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posea las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que el estudiantado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1 - Que el estudiantado reciba una formación general e integrada sobre el concepto y los distintos campos temáticos implicados en la Arqueología, entendiendo ésta como una ciencia multidisciplinar que permite al alumnado responder de forma positiva a las demandas sociales de conocimiento, conservación, gestión y difusión del territorio y del patrimonio histórico-arqueológico en él existente.

CG6 - Que el estudiantado, al término de los estudios de grado en Arqueología, haya alcanzado un conocimiento básico de los conceptos, categorías, teorías y temas más relevantes de las diferentes ramas de la investigación arqueológica, así como la conciencia de que los intereses y problemas del registro arqueológico son susceptibles de cambiar con el paso del tiempo, conforme a los diversos contextos políticos, culturales y sociales.

Competencias específicas:

CE7 - Que el estudiantado analice con conocimiento y sentido crítico las implicaciones éticas y legales del trabajo arqueológico.

CE10 - Que el estudiantado utilice las técnicas de acceso a la información arqueológica, usando todas aquellas vías que les pueda permitir una mayor profundización en las mismas.

CE11 - Que el estudiantado adquiera habilidades para diseñar un proyecto integral de investigación y gestión de los bienes arqueológicos, muebles e inmuebles, desde su conocimiento hasta su explotación social, desarrollando una actitud de responsabilidad profesional y compromiso con la sociedad en todo lo referente a la defensa, tutela, gestión, difusión y conservación del Patrimonio Histórico-Arqueológico.

CE13 - Que el estudiantado sea capaz de presentar y exponer oralmente y por escrito proyectos de investigación, gestión y difusión en todos los campos relacionados con la Arqueología, utilizando un vocabulario específico tanto técnico como de interpretación.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)



- Interpretar la legislación vigente y la organización administrativa para la gestión del patrimonio
- Aplicar la normativa vigente en la protección del patrimonio arqueológico
- Conocer los distintos modelos de gestión del patrimonio arqueológico
- Facilitar el desarrollo de la legislación sobre patrimonio y sobre urbanismo
- Facilitar la participación en el desarrollo de planes de urbanismo y territorialidad

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1. Introducción al Sistema de protección del Patrimonio Histórico

Tema 2. El sistema normativo para la protección del Patrimonio Arqueológico: Evolución, concepto y marco normativo actual

Tema 3. El régimen jurídico de las intervenciones arqueológicas

Tema 4. El régimen jurídico para el Patrimonio Arqueológico hallado: conservación, comercio fomento y difusión.

Tema 5. Las instituciones gestoras del Patrimonio arqueológico.

Tema 6. La gestión del Patrimonio arqueológico: planificación y evaluación de las políticas públicas

Tema 7. La gestión de la información del Patrimonio arqueológico

Tema 8. La Arqueología Pública. Nuevas formas de relación con la sociedad. La Arqueología, la sostenibilidad y Agenda 2030.

Tema 9. La gestión del Patrimonio arqueológico en la normativa internacional.

BIBLIOGRAFÍA

ALEGRE ÁVILA, J. M. Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico. La configuración dogmática de la propiedad histórica en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, Ministerio de Cultura, Madrid, 1994.

ALEGRE ÁVILA, J. M., "El Patrimonio Arqueológico: aspectos de su régimen jurídico", Patrimonio cultural y derecho, 1, 1997, pp. 121-130.

BARCELONA LLOP, J., "Consideraciones sobre el régimen jurídico del patrimonio arqueológico", en AA.VV., Patrimonio cultural y nuevas tecnologías: entorno jurídico, Ratio Legis, 2012, págs. 265-299

BARCELONA LLOP, J., "Patrimonio cultural submarino: dominio público, titularidad y competencias de las comunidades autónomas", en Revista Vasca de Administración Pública, 99-100, 2014, pp. 493-512

BARREIRO, DAVID "Arqueología aplicada y patrimonio: memoria y utopía", Complutum, 23 (2), 2012, pp. 33-50

BARRERO RODRÍGUEZ, C., La ordenación jurídica del patrimonio histórico, Civitas, Madrid, 1990

MARTÍNEZ JUSTICIA, M. J. & SÁNCHEZ-MESA MARTÍNEZ, L. J., La restauración de bienes culturales en los textos normativos, Comares, Granada, 2009.

QUEROL, M.A. Manual de Gestión del Patrimonio Cultural, Akal, Madrid, 2010.

SÁNCHEZ-MESA MARTÍNEZ, L. J., La restauración inmobiliaria en la regulación del Patrimonio Histórico, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2004.

SÁNCHEZ-MESA MARTÍNEZ, L. J., "Los criterios de intervención en el Patrimonio cultural inmueble en la legislación internacional, estatal y autonómica", Patrimonio Cultural y Derecho, 10, 2006, pp. 137-176.

SÁNCHEZ ROMERO, M.; RODRIGUEZ DE GUZMAN, S. y HERNÁNDEZ DE LA OBRA, J. "Sociedad y patrimonio: políticas públicas", Treballs d'Arqueologia, 18, pp. 9-29, 2012

ENLACES RECOMENDADOS

Plan Director CA Dólmenes de Antequera

http://www.museosdeandalucia.es/cultura/museos/CADA/index.jsp?redirect=S2_4_3_1.jsp¬icias=1148

Plan Director CA Itálica

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/publico/BBCC/PDI.Completo.pdf>



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Plan Director CM Alhambra y Generalife (documento de síntesis)
http://www.alhambra-patronato.es/fileadmin/pdf/avance_plan_director.pdf
III Plan General Bienes Culturales. Documento para el debate
http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/III_PGBC.pdf
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
<http://www.iaph.es/web/canales/conoce-el-patrimonio/index.html>
Dirección General Bienes Culturales y Museos. Consejería de Cultura
<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/texto/c679945a-1662-11e4-b9fc-000ae4865a05>
Mosaico. Sistema de Información para la Gestión integral del Patrimonio Histórico de Andalucía
<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/texto/76056614-10ce-11e4-b9fc-000ae4865a05>
La cultura, elemento central de los ODS
<https://es.unesco.org/courier/april-june-2017/cultura-elemento-central-ods>

METODOLOGÍA DOCENTE

1.- CLASES MAGISTRALES

Metodología de enseñanza-aprendizaje: tecnologías de la información y la comunicación.

2.- CLASES PRÁCTICAS

Metodología de enseñanza-aprendizaje: realización de ejemplos prácticos, grupos de trabajo/discusión.

3.- TRABAJOS Y SEMINARIOS

Metodología de enseñanza-aprendizaje: trabajos dirigidos académicamente, grupos de trabajo/discusión.

4.- TUTORÍAS

Metodología de enseñanza-aprendizaje: Diálogo profesor/alumno.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Sistema de Evaluación

Evaluación continua

Evaluación de los resultados del aprendizaje a través de pruebas orales o escritas: evaluación de los conocimientos y competencias adquiridas, tanto de los contenidos teóricos como de las habilidades para la resolución de problemas prácticos, de forma individualizada. El peso de esta prueba debe de estar entre el 40 y el 70%. Ponderación 40.0

Actividades en clase: asistencia, participación activa, trabajo realizado en clase, etc. Se recomienda una valoración del 10% de la calificación final. Ponderación 10.0

Presentación de trabajos: problemas, casos prácticos o trabajos dirigidos, realizados de forma individualizada o en grupo, expuestos en clase o entregados por escrito al profesor. Se recomienda igualmente un peso de entre el 10% y 30% de la calificación, aunque podrá incrementarse en el caso de asignaturas optativas a costa de la reducción de peso asignado a los exámenes. Ponderación 20.0

Evaluación de las prácticas, tanto del trabajo desarrollado durante las sesiones prácticas en presencia del profesor como de las memorias o informes de resultados entregados. Al tratarse de una titulación eminentemente práctica, se recomienda un mínimo del 20% y un máximo del 30% de la calificación global, dependiendo de la materia o asignatura. Ponderación 30.0



Sistema de calificación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

1. De acuerdo con la normativa de la UGR, aquellos alumnos que no puedan cumplir con el Sistema de Evaluación Continua, podrán acogerse al procedimiento de Evaluación Única Final, para lo cual deberán solicitarlo en los plazos y en la forma fijados por el Centro y ante el Departamento correspondiente, al inicio del cuatrimestre en que se imparte la asignatura, acreditando fehacientemente los motivos y supuestos recogidos en la normativa.

Para más información sobre el trámite, requisitos, plazos y procedimiento de solicitud, consúltese el siguiente link habilitado por la Facultad de Filosofía y Letras:

<http://filosofiayletras.ugr.es/pages/servicios/secretaria/impresos/examenes/unica>

2. Como la normativa establece, la Evaluación Única Final consiste en la realización, en un solo acto académico, de cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que se ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura.

El procedimiento consistirá en la realización el mismo día, hora y lugar del examen de la convocatoria oficial, de una prueba escrita distinta a la realizada por el alumnado acogido a la evaluación continua. Dicha prueba abarcará la totalidad del programa contemplado en la Guía Docente, fijándose dos apartados diferenciados:

2.1. Un apartado de preguntas teóricas sobre la totalidad de los contenidos del programa de la asignatura. Supondrá el porcentaje correspondiente establecido a la parte teórica en la Guía Docente de la asignatura (60%).

2.2. Un apartado que servirá para evaluar la parte práctica no realizada durante la evaluación continua. Este supondrá el porcentaje correspondiente establecido en la parte práctica de la Guía Docente de la asignatura (40%). Dicho apartado comprenderá:

2.2.1. La realización durante el examen de un ejercicio de prácticas sobre contenidos del programa oficial

2.2.2. Y en caso de que el profesorado lo considere conveniente, la entrega en ese mismo acto de los trabajos que, como parte de la evaluación única final, haya especificado previamente al inicio de la asignatura.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

www.prehistoriayarqueologia.org/docencia/tutorias.asp

Atención en el horario establecido, y con cita previa, tanto presencial como no presencial, en este segundo supuesto, a través de google meet u otros instrumentos disponibles.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Uso de la plataforma PRADO: foros, enlaces, materiales complementarios (presentaciones de diapositivas y textos), materiales bibliográficos y clases grabadas en vídeo
- Almacenamiento de clases en Google Drive y el Servicio de Consigna de la UGR
- Utilización de Google Meet u otro instrumento accesible para clases virtuales

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Herramienta prueba escrita sobre la parte teórica de la asignatura

Descripción: Realización de un ejercicio teórico sea presencial o a través de PRADO (según medidas UGR del COVID 19) de la parte teórica de la asignatura en la fecha y franja horaria fijadas por la Facultad de Filosofía y Letras

Criterios de evaluación: Asimilación de los contenidos de la asignatura por parte del alumnado y adquisición de las competencias reflejadas en la guía docente. Capacidad para reflexionar sobre la/s preguntas planteadas y plasmar por escrito el contenido

Porcentaje sobre calificación final: 50%

Herramienta Prácticas

Descripción: Realización de diversas tareas prácticas entregadas a través de la plataforma PRADO.

Criterios de evaluación: Capacidad del alumnado para abordar de manera efectiva dichas tareas, valorando su habilidad para entender los materiales proporcionados, exponer sus ideas de manera lógica y exhibir su capacidad de crítica.

Porcentaje sobre calificación final: 40%

Herramienta Asistencia y participación

Descripción: Asistencia a clase y participación activa del alumnado tanto en las clases presenciales como a través de los foros habilitados en PRADO; tutorías colectivas, etc.

Criterios de evaluación: Valoración a través de listas de asistencia, de la participación en foros y otras herramientas de PRADO, así como de las estadísticas de acceso a esta plataforma.

Porcentaje sobre calificación final: 10%

Convocatoria Extraordinaria

Herramienta prueba escrita sobre la parte teórica de la asignatura

Descripción: Realización de un ejercicio teórico a través de PRADO sobre la parte teórica de la asignatura en



la fecha y franja horaria fijadas por la Facultad de Filosofía y Letras

Criterios de evaluación: Asimilación de los contenidos de la asignatura por parte del alumnado y adquisición de las competencias reflejadas en la guía docente. Capacidad para reflexionar sobre la/s preguntas planteadas y plasmar por escrito el contenido
Porcentaje sobre calificación final: 50%

Herramienta Prácticas

Descripción: Realización de un ejercicio práctico de manera telemática en la fecha y franja horaria fijadas por la Facultad de Filosofía y Letras

Criterios de evaluación: Se valorará la capacidad del alumnado para aplicar los contenidos teóricos al caso práctico presentado. Se evaluará su capacidad para confeccionar un relato coherente y con claridad expositiva que demuestre que ha alcanzado las competencias que se marcan en la guía docente
Porcentaje sobre calificación final: 50%

Evaluación Única Final

De acuerdo con la normativa de la UGR, aquellos alumnos y alumnas que no puedan cumplir con el Sistema de Evaluación Continua, podrán acogerse al procedimiento de Evaluación Única Final, para lo cual deberán solicitarlo en los plazos y en la forma fijados por el Centro y ante el Departamento correspondiente, al inicio del cuatrimestre en que se imparte la asignatura, acreditando fehacientemente los motivos y supuestos recogidos en la normativa.

Como la normativa establece, la Evaluación Única Final consiste en la realización, en un solo acto académico, de cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que se ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura.

El procedimiento consistirá en la realización el mismo día, hora y lugar del examen de la convocatoria oficial, de una prueba escrita distinta a la realizada por el alumnado acogido a la evaluación continua. Dicha prueba abarcará la totalidad del programa contemplado en la Guía Docente, fijándose dos apartados diferenciados:

1. Un apartado de preguntas teóricas sobre la totalidad de los contenidos del programa de la asignatura. Supondrá el porcentaje correspondiente establecido a la parte teórica en la Guía Docente de la asignatura (60%).
2. Un apartado que servirá para evaluar la parte práctica no realizada durante la evaluación continua. Este supondrá el porcentaje correspondiente establecido en la parte práctica de la Guía Docente de la asignatura (40%). Dicho apartado comprenderá: La realización durante el examen de un ejercicio de prácticas sobre contenidos del programa oficial -textos, imágenes, mapas, artículos, etc.-.

El alumnado que se acoja a ella debe de solicitarla al director del Departamento en los primeros 15 días de Curso, alegando las razones por las que no puede seguir la evaluación continua.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
www.prehistoriayarqueologia.org/docencia/tutorias.asp	Atención en el horario establecido, y con cita previa, a través de google meet u otros instrumentos disponibles
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de la plataforma PRADO: foros, enlaces, materiales complementarios (presentaciones de diapositivas y textos), materiales bibliográficos y clases grabadas en vídeo • Almacenamiento de clases en Google Drive y el Servicio de Consigna de la UGR • Utilización de Google Meet u otro instrumento accesible para clases virtuales 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<p>Herramienta prueba escrita sobre la parte teórica de la asignatura</p> <p>Descripción: Realización de un ejercicio teórico a través de PRADO (según medidas UGR del COVID 19) de la parte teórica de la asignatura en la fecha y franja horaria fijadas por la Facultad de Filosofía y Letras</p> <p>Criterios de evaluación: Asimilación de los contenidos de la asignatura por parte del alumnado y adquisición de las competencias reflejadas en la guía docente. Capacidad para reflexionar sobre la/s preguntas planteadas y plasmar por escrito el contenido</p> <p>Porcentaje sobre calificación final: 50%</p> <p>Herramienta Prácticas</p> <p>Descripción: Realización de diversas tareas prácticas entregadas a través de la plataforma PRADO.</p> <p>Criterios de evaluación: Capacidad del alumnado para abordar de manera efectiva dichas tareas, valorando su habilidad para entender los materiales proporcionados, exponer sus ideas de manera lógica y exhibir su capacidad de crítica.</p> <p>Porcentaje sobre calificación final: 40%</p> <p>Herramienta Asistencia y participación</p> <p>Descripción: Asistencia a clase y participación activa del alumnado tanto en las clases presenciales como a través de los foros habilitados en PRADO; tutorías colectivas, etc.</p> <p>Criterios de evaluación: Valoración a través de listas de asistencia, de la grabación de clases virtuales, de la participación en foros y otras herramientas de PRADO, así como de las estadísticas de acceso a esta plataforma.</p> <p>Porcentaje sobre calificación final: 10%</p>	
Convocatoria Extraordinaria	
Herramienta prueba escrita sobre la parte teórica de la asignatura	



Descripción: Realización de un ejercicio teórico a través de PRADO sobre la parte teórica de la asignatura en la fecha y franja horaria fijadas por la Facultad de Filosofía y Letras
Criterios de evaluación: Asimilación de los contenidos de la asignatura por parte del alumnado y adquisición de las competencias reflejadas en la guía docente. Capacidad para reflexionar sobre la/s preguntas planteadas y plasmar por escrito el contenido
Porcentaje sobre calificación final: 50%

Herramienta Prácticas

Descripción: Realización de un ejercicio práctico de manera telemática en la fecha y franja horaria fijadas por la Facultad de Filosofía y Letras
Criterios de evaluación: Se valorará la capacidad del alumnado para aplicar los contenidos teóricos al caso práctico presentado. Se evaluará su capacidad para confeccionar un relato coherente y con claridad expositiva que demuestre que ha alcanzado las competencias que se marcan en la guía docente
Porcentaje sobre calificación final: 50%

Evaluación Única Final

De acuerdo con la normativa de la UGR, aquellos alumnos y alumnas que no puedan cumplir con el Sistema de Evaluación Continua, podrán acogerse al procedimiento de Evaluación Única Final, para lo cual deberán solicitarlo en los plazos y en la forma fijados por el Centro y ante el Departamento correspondiente, al inicio del cuatrimestre en que se imparte la asignatura, acreditando fehacientemente los motivos y supuestos recogidos en la normativa.

Como la normativa establece, la Evaluación Única Final consiste en la realización, en un solo acto académico, de cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que se ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura.

El procedimiento consistirá en la realización el mismo día, hora y lugar del examen de la convocatoria oficial, de una prueba escrita distinta a la realizada por el alumnado acogido a la evaluación continua. Dicha prueba abarcará la totalidad del programa contemplado en la Guía Docente, fijándose dos apartados diferenciados:

1. Un apartado de preguntas teóricas sobre la totalidad de los contenidos del programa de la asignatura. Supondrá el porcentaje correspondiente establecido a la parte teórica en la Guía Docente de la asignatura (60%).
2. Un apartado que servirá para evaluar la parte práctica no realizada durante la evaluación continua. Este supondrá el porcentaje correspondiente establecido en la parte práctica de la Guía Docente de la asignatura (40%). Dicho apartado comprenderá: La realización durante el examen de un ejercicio de prácticas sobre contenidos del programa oficial -textos, imágenes, mapas, artículos, etc.-.

El alumnado que se acoja a ella debe de solicitarla al director del Departamento en los primeros 15 días de Curso, alegando las razones por las que no puede seguir la evaluación continua.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

